



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **3997**

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.25.001**

**SANTIAGO, 11 AGO. 2010**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.25.001** ubicado en **Pje. El Quilo N° 1501 Pob. Tres Puntas** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **11/06/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación de muros y puerta caseta de gas.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora HERO Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora HERO Ltda**, Rut **76.761.790-9**, representada legalmente por don **Héctor Rodríguez Beltrán**, ambos domiciliados en **Roberto Lorca N° 137, El Bosque**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.25.001**, ubicado en **Pje. El Quilo N° 1501 Pob.Tres Puntas**, consistente en **Reparación de muros y puerta caseta de gas**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora HERO Ltda**, la suma de **\$ 92820.-** (**noventa y dos mil ochocientos veinte pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subsig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA**  
Educadora de Párvulos  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ RIA /JUV/SMA/ HZL/ ezi  
DISTRIBUCION.-

**Oficina de Partes**

Coordinador de Recursos Físicos ✓  
Coordinador de Recursos Financieros  
Subdirección de Planificación Presupuestaria  
Unidad Prevención de Riesgos  
Unidad Infraestructura

P.c

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2206091002
SIGFE: ID 266388... COD: 017068..
MONTO: \$ 92.820.-
FECHA: 04-08-2010
REFRENDADOS: Polon



**SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA**

FOLIO N° 131

DIRECTORA	M <sup>re</sup> Patricia Pardo Vivanco.	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.1.25.001	Las Aduellitas	11/06/2010

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Reparacion de puerta y muro roto por intento de robo

CONTRATISTA:

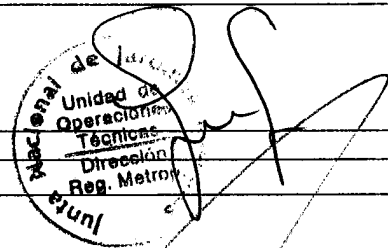
NOMBRE	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

REPARACION MURO DAÑADO  
 INSTALACION ANGULO 40x40 REFORZAMIENTO DE MURO  
 INSTALACION PICAPORTES EN CAJETA DE GAS.

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	EDUARDO ZAMORANO LOPEZ
CARGO	ENCARGADO DE MANTENCIÓN
FIRMA	



NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL	NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

**RECEPCION DE OBRAS**

FOLION° 131

DIRECTORA	Ma. Patricia Pardo Vivanco		
ITO RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13.1.25.001	"Los Ardillitas"	11/06/10	11/06/10

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
-------------	----------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Recepcion Muro de azulelo	GL	1
2	Instalacion de tubo 40x40 re	GL	1
3	Por 22 miento de muro		
4	Instalacion de picaporte en	N=	1
5	caseta de 822		
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES



*[Handwritten Signature]*  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JARDIN INFANTIL

*[Handwritten Signature]*  
 NOMBRE Y FIRMA  
 CONTRATISTA



